

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17054131

Montevideo, 28 DIC 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán del señor Capitán don Alberto Pascual Ferreyra Moreira, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 6 de enero de 2018 hasta el 5 de enero de 2020.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán, al señor Capitán don Alberto Pascual Ferreyra Moreira, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 6 de enero de 2018 hasta el 5 de enero de 2020.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 605.832,24 (pesos uruguayos seiscientos cinco mil ochocientos treinta y dos con 24/100), correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de \$ 298.708,95 (pesos uruguayos doscientos noventa y ocho mil setecientos ocho con 95/100), al Ejercicio 2019 la suma de \$ 302.916,12 (pesos uruguayos trescientos dos mil novecientos dieciséis con 12/100) y al Ejercicio 2020 la suma de \$ 4.207,17 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos siete con 17/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése el pasaporte correspondiente.---

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT/cg

